

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

### DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/2010 EN EL JUZGADO

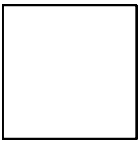
ASUNTO	NOTIFICACIÓN
EXP - 658/10	Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase Al C. Juez Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Estado De Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende Y Con El Contenido Del Mismo Dese Vista A Los Interesados, ha Fin De Que Manifieste Dentro Del Término De Tres Días Lo Que Ha Su Derecho E Interés Importe.
EXP - 600/10	Diligencia De Las Diez Horas Del Día Nueve De Julio De Dos Mil Diez, Se Declaro Abierta La Presente Diligencia Haciéndose Constar Que No Compareció Ninguno De Los Interesados No Obstante Estar Legalmente Citados Para Ello, Toda Vez Que Los Señores Antes Mencionados No Comparecieron A La Presente Junta, Se Presume Su Reconciliación Con Su Cónyuge Y Se Ordena Archivar El Asunto Como Totalmente Concluido, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos.
EXP - 716/00	Diligencia De Las Diez Horas Del Día Trece De Julio De Dos Mil Diez, Se Declaro Abierta La Presente Diligencia Haciéndose Constar La Comparecencia Personal De La Señora Cristina Vázquez Rendón, Como Lo Solicita La Compareciente, Gírese Atento Oficio A Recursos Propios Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado. Por Cuanto Al Escrito De Cuenta, Téngase Al Ocurante Exhibiendo Ficha De Depósito Expedida Por "bancomer, S. A." Correspondiente A La Pensión Alimenticia Del Mes De Julio Del Presente Año, Debiéndose Agregar Al Oficio Antes Ordenado.
EXP - 192/05	Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase A Alejandro Alberto Carcaño Ruiz, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Y Dígasele Que Se Este Al Auto De Fecha Veintiocho De Junio Del Dos Mil Diez.
EXP - 222/10	Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase Al Juez De Lo Civil De Tepexi De Rodríguez Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende Y En Consecuencia Se Le Tiene Por Recibido Un Exhorto Debidamente Diligenciado, Mismo Que Se Agrega Para Que Surta Sus Efectos Legales Precedentes.
EXP - 848/09	Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase A Las Ocurantes Haciendo Las Manifestaciones Y Toda Vez Que Lo Solicitado En El Mismo Se Encuentra Pendiente De Resolver En El Incidente De Cancelación De Pensión Alimenticia Que Promovieron Con Fecha Dieciocho De Mayo Del Año En Curso, Una Vez Que Éste Sea Resuelto, Se Acordara Lo Procedente En El Mismo Sentido.
EXP - 1002/08	Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar Su Petición, Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 16/07/2010

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gabriel Justino Hernández Hernández

Página 1



Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Como Lo Solicita Se Ordena La Devolución De Sus Documentos Mismos Que Exhibió Con Su Escrito Inicial, Pudiendo Recogerlos Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Y Por Autorizados A Los Letrados Que Menciona.

EXP. 1384/09

Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase Al C. Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Estado De Puebla Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprende Y Con El Contenido Del Mismo Dese Vista A La Parte Actora, A Fin De Que Manifieste Dentro Del Término De Tres Días Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.

EXP. 1770/08

Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngasele Al Ocurante Exhibiendo Una Ficha De Depósito De Bancomer S. A. De C. V. BBVA Por Concepto De Pensión Alimenticia Correspondiente Al Mes De Junio De Dos Mil Diez, En Consecuencia Se Señalan Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Día Diecisiete De Agosto De Dos Mil Diez, Para Que Comparezca La Señora Maria Georgina González Flores, A Fin De Ver O Depositar La Cantidad Exhibida A Su Favor.

EXP. 1032/00

Auto De Fecha 12 De Julio De 2010.- Téngase A La Autoridad Oficiante Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actúa Y Documentos Anexos, Y Con La Llegada De Los Mismos Dese Vista Al Promovente.  
Por Otra Parte Y En Atención Al Volumen Del Expediente Devuelto Por La Superioridad, Se Ordena Formar Con El Expedientillo De Amparo Respectivo El Segundo Tomo Del Presente Juicio A Fin De Continuar En Él Su Tramitación Correspondiente.  
Actor - Notificación Personal

EXP. 278/10

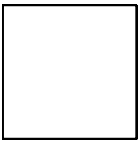
Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase A José Mauricio Sánchez Exhibiendo Un Edicto Mandado A Publicar, Toda Vez Como Se Desprende Las Presentes Actuaciones El Juez Del Registro Civil De Las Personas De San Nicolás De Los Ranchos, Cholula, Puebla, Así Como A Todo Aquel Que Se Creyera Con Derecho, Hubieren Comparecido Nadie A Deducir Sus Derechos, En Consecuencia Se Hace Efectivo El Apercibimiento Realizado, Teniéndole Por Contestada La Demanda En Sentido Negativo Y Se Continúa Con La Tramitación Del Presente Juicio, De Igual Manera, Se Tiene, Por Admitidas Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora En Su Escrito Inicial De Demanda Las Cuales Se Reproducen En Obvio De Repeticiones.

EXP. 376/10

Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Como Lo Solicita El Ocurante Advirtiéndose En Auto Que Antecede Se Señalo Día Y Hora Para El Desahogo De La Testimonial Ofrecida, Sin Que Haya Comparecido A Presentar A Sus Testigos, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Declarándose Desierta Dicha Probanza, Y No Habiendo Pruebas Pendientes De Desahogar, Túrnense Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Que Dicte La Sentencia Definitiva.

EXP. 990/08 Expll.

Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase Al Secretario De La Segunda Sala En Materia Civil De Esta Ciudad Judicial De Puebla, Remitiendo Mediante Su Diverso De Cuenta Copia Certificada De La Ejecutoria Dictada Dentro Del Toca Número 79/2010, De La Que Se Desprende Que Se Resolvió. Se Confirma La Sentencia Motivo De Esta Alzada Por Las Razones Expresadas En El Último Considerado De Esta Resolución.



Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase Al Ocurante Ficha De Deposito Expedida Por " Bancomer, S. A. Por La Cantidad De \$ 3,000.00, Correspondiente A La Pensión Alimenticia Del Mes De Junio Del Año En Curso, En Consecuencia Se Señalan Las Diez Treinta Horas Del Día Veintisiete De Agosto Del Año En Curso, A Fin De Que Comparezca La Señora Mónica Rodríguez Álvarez, A Recibir O Ver Depositar El Pago Consignado A Su Favor, Respecto Al Comprobante De Pago Exhibido, Désele Vista Par Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.

EXP • 308/06

Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase Al Abogado Patrono De La Actora Dando Cumplimiento Al Requerimiento, Exhibiendo La Documentación Señalada En El Mismo, Consecuentemente, Túrnense De Nuevo Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Que Dicte La Resolución Correspondiente.

EXP • 738/10

Diligencia De Las Nueve Treinta Horas Del Día Trece De Julio De Dos Mil Diez, Certifica Y Hace Constar, Que No Compareció La Señora Leticia López Espinosa, Por Cuanto Hace Al Escrito De Antonio Gregorio Godoy Sánchez, Exhibiendo Una Ficha De Deposito Por La Cantidad De \$ 2,800.00, Correspondiente A La Primera Quincena De Mayo Del Dos Mil Diez, A Favor De La Señora Leticia López Espinosa, En Consecuencia Désele Vista Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.

EXP • 694/10

Auto De Fecha 13 De Julio De 2010.- Téngase A Correos De México Devolviendo El Oficio De Cuenta Por Haber Sido Rehusado En Cuanto A Su Recepción, Por Lo Que Dese Vista A La Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.